	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	Codigo AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-074-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	lunes, enero 26, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000107 del 29/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.224.000
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.224.000,00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: SEIS (06) pagos mensuales, mes vencido por valor de SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($704.000.00) cada uno.
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO:	domingo, febrero 01, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	jueves, julio 30, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	DANIEL ANDRES CALDERÓN PUENTES

C.C.	1.074.417.419 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los Miercoles 3 de Junio de 2026 nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL: Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Dirigir un programa formativo de teatro con las 3 sedes escolares del área urbana y 1 del área rural del municipio de Gachetá.

AVANCES

El formador programó, organizó y desarrolló las sesiones de entrenamiento mediante un cronograma mensual de horarios estructurado por grupos poblacionales y categorías de formación, garantizando la adecuada ejecución de las actividades deportivas. En este sentido, estableció jornadas para la categoría preescolar los días martes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m.; para la población vulnerable (jardín) los martes de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.; para la población rural los lunes de 7:00 a.m. a 8:00 a.m., dirigida a la comunidad en general; para el grupo infantil los días lunes, martes y miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. como proceso de formación base; y para el grupo juvenil los días lunes, martes y miércoles de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., enfocado en procesos de formación avanzada. Esta organización permitió garantizar la atención continua de los diferentes grupos beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos técnicos, pedagógicos y deportivos establecidos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Crear y organizar un archivo de documentos de los participantes inscritos en la escuela de formación, con los documentos anexos de identificación.

AVANCES

El formador realizó la organización y actualización de la documentación correspondiente a los integrantes de la Escuela de Formación en Teatro y Artes Escénicas, consolidando la información en dos carpetas de archivo para su adecuado control y seguimiento. Cada expediente contiene la ficha de inscripción, copia del documento de identidad del estudiante, copia del documento de identidad del padre, madre o acudiente en el caso de menores de edad, y el respectivo certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). Asimismo, se estableció el proceso de incorporación progresiva de la documentación de los nuevos participantes que se vinculen a la escuela de formación, garantizando que los registros permanezcan organizados, completos y disponibles para la revisión, supervisión y seguimiento por parte de la Coordinación de Cultura cuando sea requerido.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Realizar actividad de lectura en cada uno de los grupos a atender, al iniciar los talleres, como parte del programa transversal de cultura: "LEO EN GACHETÁ".

AVANCES

El formador dio cumplimiento a la estrategia institucional "Leo en Gachetá" mediante la destinación de un espacio aproximado de diez (10) minutos durante cada sesión de formación para promover hábitos de lectura entre los participantes de la Escuela de Formación en Teatro y Artes Escénicas. Asimismo, fortaleció esta iniciativa a través de las actividades propias del proceso artístico, teniendo en cuenta que la formación teatral requiere de manera permanente ejercicios de lectura, análisis e interpretación de textos. De igual forma, se desarrollaron actividades de creación dramatúrgica y construcción de guiones a partir de los intereses, experiencias e iniciativas de los participantes, favoreciendo el desarrollo de competencias comunicativas, creativas y expresivas que aportan a los procesos de montaje escénico colectivo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar la adecuación de los espacios físicos y del material a utilizar durante las clases, propendiendo por el aseo constante de estos y realizando jornadas periódicas de limpieza de los espacios.

AVANCES

El formador promovió de manera permanente el orden, la organización y el adecuado uso de los espacios destinados a los ensayos y clases de la Escuela de Formación en Teatro y Artes Escénicas, velando por el cuidado de los escenarios utilizados para el desarrollo de las actividades. Asimismo, fomentó entre los participantes hábitos relacionados con el aseo personal, el respeto por los espacios comunes y la conservación de los recursos disponibles, fortaleciendo la cultura del cuidado y la corresponsabilidad. Estas acciones contribuyeron a generar ambientes adecuados para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo artístico, promoviendo valores y prácticas que pueden ser aplicados por los participantes en su vida cotidiana.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Presentar informe mensual de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo las actividades realizadas, según los modelos asignados.

AVANCES

El formador realiza de manera mensual la entrega de los informes correspondientes, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Administración Municipal y los supervisores del contrato. Estos informes se elaboran y presentan dentro de los tiempos definidos, consolidando la información relacionada con las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Participar en las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal relacionadas con el objeto del contrato.

AVANCES

El formador participó activamente en las actividades institucionales programadas por la Administración Municipal, brindando apoyo en la celebración del aniversario del municipio de Gachetá, incluyendo labores de organización, adecuación y montaje de la decoración requerida para el desarrollo del evento. Asimismo, acompañó las actividades realizadas en el marco de la celebración del Día del Niño, contribuyendo al desarrollo de jornadas recreativas y de integración dirigidas a la población infantil. De igual manera, asistió a la capacitación en seguridad vial, fortaleciendo sus conocimientos en esta temática y promoviendo la apropiación de prácticas seguras que contribuyen al bienestar y la prevención de riesgos en la comunidad.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**3**	de	**6**
Factura o documento Equivalente No.	**3**	1 de junio de 2026	VALOR:	**$ 704.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	69677471	Fecha / Pago	24/04/2026 / $513.900

(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén		Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 4.224.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 1.408.000**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 704.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 2.112.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 4.224.000**	**$ 4.224.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**EDS2026000161**	**20/3/2026**	**$ 704.000**
PAGO No. 02	**EDS2026000275**	**29/4/2026**	**$ 704.000**
PAGO No. 03			**$ 0**
PAGO No. 04			**$ 0**
PAGO No. 05			**$ 0**
PAGO No. 06			**$ 0**
TOTAL			**$ 1.408.000**

RUBRO PRESUPUESTAL:

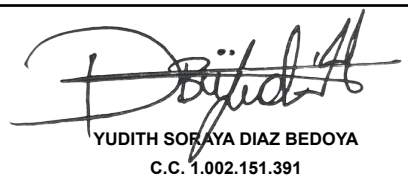
RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	120401-ESTAMPILLA PROCULTURA	060-Fortalecer y mantener anualmente (5) escuelas de formación Artística y Cultural.	$704.000
TOTAL			**$704.000,00**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
Miercoles 3 de Junio de 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR



YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA

C.C. 1.002.151.391